## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA**

\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

2 4 JUL. 2023

LOTA.

DECRETO Nº 2769.-/ (C)

## Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de junio del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don DANIEL ALEJANDRO SAAVEDRA Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del ARRIAGADA.; 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. №1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de junio del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: DANIEL ALEJANDRO SAAVEDRA ARRIAGADA

**ESTABLECIMIENTO** 

: Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Celador. JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE : 30 de junio del 2023.

HASTA : 17 de julio del 2023.

MOTIVO : Vacaciones de Invierno de titular

RENTA : \$448.000-

A.F.P. - SALUD

ID

: 2708

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, Ítem al

215.21.03.004.-

ANÓTESE,

REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-

SECRETARI MUJOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/YIFC/sff. **DISTRIBUCION:** 

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-